Los señores murçia mandaron a luis de bobadilla jurado capitan
de la compañia de arcabuzeros desta ciudad que tenga
aprobada la gente de la dicha compañia para que se fue
calendo seguridad a la ciudad de cazeña e en costa de
socorro contra los moros e moros. e mandando lo esto
ciudad lo fizieron. e asimismo mandaron e manda
ron a miguel de ysayno alferez de la dicha compañia
fizieron lo mismo por que esta ciudad tiene nueva
que anda armada de moros por la mar e que
el dicho miguel de ysayno no salga desta ciudad ni saque ni
ninguna de ella sin licencia e mandado de la dicha ciudad
so pena de cien quentas mill mrs para la camara de su
mag. e los dichos capitan e alferez lo aceptaron
e dixeron que son presos de lo cumplir

El licdo. Ortiz

Cabildo

Martes quinze dias del mes de otubre de mil dos años los
muy magnificos señores murçia se juntaron a cabildo en la sala
de la casa de la corte de la dicha ciudad segun que lo an de
uso e de costumbre conviene a saber el licdo. Ortiz alcalde
mayor en la dicha ciudad por el muy magnifico señor don nuño del
aguila cotidiano de la dicha ciudad e de las de la cazeña por
sus mrs. e fr. de pux marin e juan de balbuena e el
licdo. juan de bustamante e pedro fajardo gregorio juan maçias
coronel e fr. gilmes. e estevan pacheco
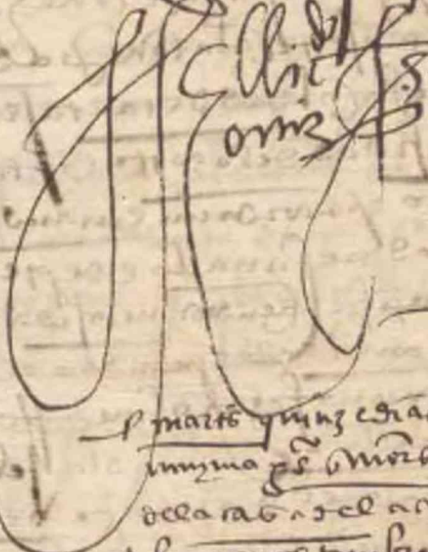
Siendo juan de leon mayordomo e diego fr. gilme
e gregorio sala de pero hernandez e francisco de
molina e gaspar bola e juan andrea fetti.